

Barrionuevo califica de ilegales las grabaciones del Cesid

El ex ministro encabeza el desfile de testigos

El ex ministro del Interior José Barrionuevo afirmó ayer, ante los magistrados de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Madrid, que tanto la captación como la publicación de su conversación

con Ana Tutor, delegada del Gobierno en Madrid en 1990, fueron "ilegales". Más que la captación, grabación y almacenamiento en el Cesid, le hirió su publicación y los "artículos jocosos y de mofa".

EUROPA PRESS Madrid

José Barrionuevo y Ana Tutor mantuvieron una conversación telefónica el 10 de octubre de 1990, que fue captada por el Cesid y publicada, años más tarde, en el diario *El Mundo*, cuando destapó el escándalo de las escuchas ilegales realizadas por el Centro de Inteligencia. En entonces ministro de Transporte le ofrecía un puesto en ese departamento a Ana Tutor, fallecida posteriormente. En aquella charla, los dos interlocutores comentaron la situación interna del PSOE y algunas cuestiones personales. Ayer, Barrionuevo aseguró que nunca, ningún organismo del Estado, le ha pedido disculpas, pero que sí fue alertado, por alguien que no recuerda, que sus llamadas telefónicas podrían ser captadas.

El ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza testificó que, aun no teniendo constancia de que existiera la cinta donde se reflejan dos conversaciones suyas, está convencido de que fue grabado por los detalles ofrecidos sobre su conversación con una mujer, además de con su secretaria. En el mismo sentido, el empresario José María Ruiz-Mateos puntualizó que ha recibido grabaciones para que las utilizara en su defensa que no proceden del Cesid: "Le estoy muy agradecido [por las cintas] y me moriría antes de denunciar [a la persona



J.M. ESPINOSA (EFE)

Antonio García Trevijano.

que se las remitió]". Los periodistas de *El Mundo* Manuel Cerdán y Antonio Rubio pormenorizaron que los agentes del centro podían captar y grabar las conversaciones de teléfonos móviles determinados. Rubio concretó que los agentes del Gabinete de Escuchas

realizaban "barridos aleatorios del espectro". El abogado Antonio García Trevijano comentó que el teléfono de su despacho estaba intervenido desde hacía mucho, y que tenía constancia por numerosos detalles y por el irregular funcionamiento.